



PERÚ

Ministerio
de Educación

FONDO
Nacional de
Desarrollo de
la Educación
Peruana

ACTA DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERUANA Y LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LAMBAYEQUE

En el marco de la reunión de coordinación establecida el día 16 de julio, para celebrar un acuerdo de cooperación interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP) y la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque (GREL), y posteriormente, el 21 de octubre con la Dra. Carmen Graciela Arbulú Pérez Vargas, Especialista de investigación e innovación educativa de la GRE, se establecen los puntos de agenda del trabajo conjunto para el segundo semestre del presente año y la proyección al 2016.

Participaron de la reunión el Gerente Regional de Lambayeque, el especialista de la Unidad de Gestión del Financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP), y la directora Ejecutiva de Gestión Pedagógica de la GREL, para tratar la siguiente agenda:

1. Alianzas entre la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque (GREL) y el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP) en el tema de Investigación e Innovaciones educativas para incentivar, incrementar y fortalecer capacidades en los docentes de la región en la innovación educativa, en el último bimestre del 2015 y el 2016.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

El Gerente Regional de Educación de Lambayeque reconoce la importancia de promover a nivel de la comunidad magisterial la innovación y la investigación educativa como un medio muy potente para mejorar la calidad del servicio educativo a nivel regional. Una de las preocupaciones manifestadas por los presentes es elevar los aprendizajes de los estudiantes de la región, para ello, la necesidad de promover la praxis de la innovación y la investigación educativa en las escuelas de la región es de suma importancia.

En este sentido, las autoridades mostraron el interés y predisposición en contar con FONDEP como aliado estratégico, especialmente en la asistencia técnica de los procesos que impliquen el fortalecimiento de capacidades, sistematización, reconocimiento, difusión, entre otros. El FONDEP, como parte de su ley, financia proyectos de Instituciones Educativas con la finalidad de fortalecer las capacidades para innovar, además, participa, en el marco de la corresponsabilidad, en los procesos de identificación y sistematización de buenas prácticas e innovaciones educativas en colaboración con la red de aliados (universidades y organizaciones de la sociedad civil) con quienes trabaja la GREL.

La GREL dio a conocer que tiene previsto realizar eventos regionales sobre innovación educativa en alianza con universidades que trabajan en la región en el presente año, para lo cual mencionó la posibilidad de contar con participación del FONDEP.



PERÚ Ministerio de Educación

FONDO Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana

mediante las comisiones que consideren necesarias, de manera conjunta, para la ejecución de los diferentes acuerdos durante el tiempo establecido.

- c) La GREL y el FONDEP asumen el compromiso de monitorear y evaluar de manera permanente las acciones que se ejecuten en beneficio de la población en general para mejorar los procesos y resultados de acción conjunta.
- d) Ambos representantes de las instituciones están de acuerdo en lo planteado y no se presentan objeciones. Asimismo, la presente Acta tendrá una vigencia indefinida con la posibilidad de que las partes la den por concluida previa comunicación oportuna y formal con treinta días de anticipación.

En señal de conformidad, firman en la ciudad de Chiclayo, el 27 de noviembre los representantes de ambas Instituciones:


ULISES WIGBERTO GUEVARA PAICO
Gerente Regional de Educación
Gerencia Regional de Educación de
Lambayeque
DNI: 16421732


FRANCISCO FIDEL ROJAS
LUJAN
Gerente Ejecutivo
FONDEP
DNI: 23850533



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

04 DIC 2015

OFICIO Nro. 3849 -2015-GR.LAMB/GRED-DEGP

LIC.
FRANCISCO FIDEL ROJAS LUJÁN
GERENTE EJECUTIVO FONDEP
Paseo del Bosque 940, San Borja.

Lima.-

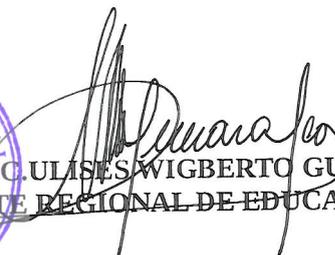
ASUNTO : **INFORME DE ACTA DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERUANA Y LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE.**

REFER. : **INFORME.N° 000018-GR.LAMB/GRED/DEGP 2194334-178910**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial saludo y al mismo tiempo informarle que después de realizar el análisis del acta de **ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERUANA Y LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE**, se da cuenta que existen congruencias, objetivos comunes y que se hace necesario formalizar los acuerdos mediante la firma del acta, para poder pasar al siguiente nivel: que es, el diseño del plan de trabajo al 2016, respaldado por la emisión de la normatividad regional que corresponda.

Es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal

Atentamente,


LIC. ULISES WIGBERTO GUEVARA PAICO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN LAMBAYEQUE



2200113 - 1793807

Prolongación Bolognesi s/n – Chiclayo / Central telefónica 238501 – 224668 – Telefax 231847
www.regionlambayeque.gob.pe Portal del Gobierno Regional de Lambayeque
<http://educacion.regionlambayeque.gob.pe> Portal GRED Lambayeque